

tado para la Cobranza del Donativo presente; y  
esta Villa no enauentra por otra persona abonada  
que se encargue de su depositario; interin que se  
se pongan los Caudales en poder del presente  
de verinos a favor de los Contribuyentes; y no el  
no lo asupto, interin que por la Villa se enauentra  
sitario de su satisfacion.

Primesa del  
Posito

¶ Ouse Otra Scriptura de Vati ficas; de la obligacion  
franca que tiene dada Alonso Carrero Cobachero  
El Segundo de los Caudales del Posito desta Villa  
de que es Mayordomo; y en vendida por la  
la Aprobacion.

Don  
Lorenzo

¶ Ouse asimismo Otra Scriptura de Vati ficas  
hecha a favor de Juan Ordóñez Mayordomo de  
Ventas de la Parroquia por Thomas Probinario  
Su Merced, para el Segundo de las Ventas he  
dada por la Villa la aprobacion, y acuerdo que  
todos los Contratos se pongan en el Libro de  
tres libras, y de que memoria de ellos sus personas  
y Alcaides para el Gobierno de su Cobranza  
y siempre que veniente de alguno para de  
Execucion se le entregue despues de verino evidencia

Casa en suada

¶ Ouse Otra Memorial de Juan Ordóñez Merced  
en que dice se le nombra por Alcaide de la Casa  
de la Casa en suada con la calidad de dar fianza  
para las que conrigna las mismas que vendidas  
para el Segundo de las Ventas de la Parroquia; y que  
se le señale la Cantidad que su de fianza en  
para la festividad del S. S. Salvador, y entendi  
por la Villa acuerdo de mayores fianzas dentro de  
cuatro dias; y para que mira a los gastos de  
de arregle a la Comunion.